



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-09	9. Coordinador de Academias por Área de Conocimiento*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

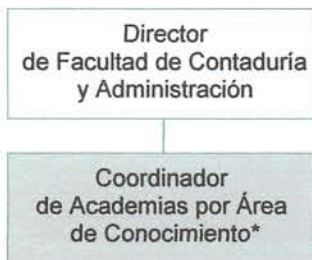
Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, Programa Académico y de Investigación: Artículos del 7 al 16; 17 fracc. III y V; 18 fracc. I.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. IX; 21, 75 y 76.

Objetivo

Presidir la Academia por Área de Conocimiento. *(Artículo 6 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____




* Puesto honorífico y será propuesto por el Director de la Facultad y designado por el Consejo Técnico, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 76 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Academia respectiva e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 76 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Convocar por escrito o correo electrónico, con una anticipación mínima de 48 horas, a todos los miembros de la Academia a cuando menos tres reuniones de trabajo por período escolar, previa notificación al Director de la Facultad. *(Artículo 76 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Las reuniones de Academia deberán tener el carácter de inicio, seguimiento y terminación de las actividades del plan de trabajo propuesto durante el período escolar. *(Artículo 76 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



5. Analizar, discutir, reflexionar y solucionar los asuntos relacionados con las experiencias educativas que integran la academia para mejorar la calidad educativa, tales como:
 - a) Forma de evaluación a los alumnos.
 - b) Necesidad de participar en el Programa de Apoyo a la Formación Integral.
 - c) Autorizar la elaboración de proyectos, material didáctico y antologías.
 - d) Revisar los conocimientos, actitudes y valores de cada experiencia educativa y determinar si va acorde con la disciplina, en su caso, realizar los cambios pertinentes.
 - e) Verificar que la bibliografía que marque el programa se encuentre en biblioteca y en caso necesario solicitar la bibliografía faltante.
 - f) Vigilar el cumplimiento de los programas de estudios.
 - g) Autorizar los viajes de estudios y prácticas de campo siempre que el alumno esté inscrito en la experiencia educativa respectiva, no estar cursando la experiencia educativa en segunda inscripción, contar con servicio médico vigente y responsiva del padre, madre o tutor.
 - h) Todo lo relacionado para el buen funcionamiento de la academia. *(Artículo 76 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. **Coordinar:**
 - a) la elaboración y participar en el desarrollo del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica y en la actualización de Planes y Programas de Estudio. *(Artículo 76 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - b) la elaboración del Catálogo de Programas de Apoyo a la Formación Integral de la Facultad. *(Artículo 76 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - c) trabajos colegiados para la elaboración de instrumentos de evaluación de las experiencias educativas para que se puedan aplicar exámenes departamentales. *(Artículo 76 fracción XIII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Concentrar información sobre las necesidades básicas para el cumplimiento de los programas de estudio y para el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos. *(Artículo 76 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Informar al Director de la Facultad, el producto de las actividades de la academia de cada sesión, así como la inasistencia o incumplimiento de los miembros de la misma. *(Artículo 76 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Proponer estrategias para la internacionalización del currículo. *(Artículo 76 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
10. Promover la capacitación constante, tanto pedagógica como disciplinar de los académicos que integran la Academia. *(Artículo 76 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
11. Asistir a las reuniones de coordinadores de academia convocadas por el Director de la entidad. *(Artículo 76 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor